



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0292-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 08 de julio del 2024

VISTO: El Informe N° 000052-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 04/07/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI “INVESTIGACIÓN”, Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.*

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL de fecha 26/03/2024, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2023-2026 - ACTUALIZADA;

Que, mediante Oficio N° 000298-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 02/07/2024, la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL comunica que han programado llevar a cabo el “Programa de Innovación, Emprendimiento y Creación Colaborativa – Simbiocreación”. El objetivo de este programa es fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación dentro de la comunidad universitaria. Con este fin, han elaborado el plan de trabajo para su desarrollo, y remite al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000052-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 04/07/2024, la Econ. Yessica Cierro Aguí, Técnico Administrativo del VRI, informa que el Plan de Trabajo del Programa de Innovación, Emprendimiento y Creación Colaborativa – Simbiocreación, está alineado con la actividad operativa “Gestión y desarrollo de la innovación, invención y la transferencia tecnológica efectiva para la sociedad” del POI de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; y luego de su revisión emite opinión favorable para su aprobación mediante resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:


- 1° APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN COLABORATIVA – SIMBIOCREACIÓN 2024**, elaborado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, que consta del siguiente contenido: *I. Introducción, II. Alcance, III. Base legal, IV. Objetivo Estratégico Institucional, V. Objetivos del programa, VI. Indicadores, VII. Beneficios, VIII. Temario, IX. Materiales y equipos, X. Lugar, XI. Presupuesto, XII. Metodología, XIII. Fecha y hora, XIV. Modalidad, XV. Inscripción, XVI. Inversión, XVII. Organización, XVII. Meta y XIX. Programa;* documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

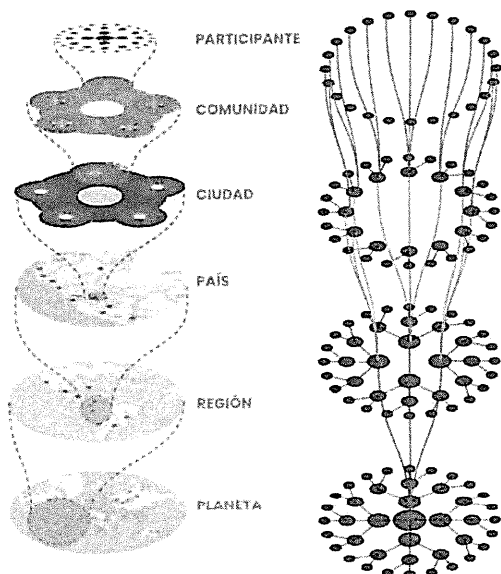
Distribución: Rector/VRAcad./SG/DITT/Facultades (14)/archivo.
MBT/Sec.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
Página:1 de 8		
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN
DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO”



SIMBIOCREACIÓN
NO ES COMPETENCIA
ES CONVERGENCIA



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE
INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN
COLABORATIVA - SIMBIOCREACIÓN


2024

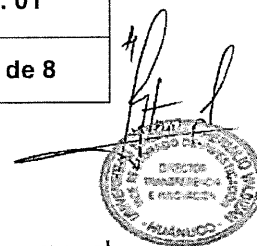
 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
		Página:2 de 8

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ALCANCE	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
V.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	4
VI.	INDICADORES	4
VII.	BENEFICIOS	5
VIII.	TEMARIO.....	5
IX.	MATERIALES Y EQUIPOS	6
X.	LUGAR	6
XI.	PRESUPUESTO	6
XII.	METODOLOGÍA	6
XIII.	FECHA Y HORA	7
XIV.	MODALIDAD.....	7
XV.	INSCRIPCIÓN.....	7
XVI.	INVERSIÓN	7
XVII.	ORGANIZACIÓN	7
XVIII.	META	7
XIX.	PROGRAMA	7

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
		Página:3 de 8



I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la innovación y la creatividad son elementos cruciales para el desarrollo y éxito de cualquier sociedad. La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), reconoce la importancia de fomentar una cultura de innovación dentro de su comunidad universitaria. Con este propósito, se ha desarrollado el programa "SIMBIOCREACIÓN", orientado a potenciar las capacidades de la comunidad universitaria en áreas de innovación, emprendimiento y creación colaborativa.

El programa "SIMBIOCREACIÓN" se enmarca en los esfuerzos estratégicos de la UNHEVAL para fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el espíritu emprendedor, alineándose con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 establecido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Este programa se ha diseñado para brindar a la comunidad universitaria herramientas y metodologías de vanguardia en fabricación digital, Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, preparándolos así para enfrentar los desafíos de la Industria 4.0 y anticipándose a la transición hacia la Industria 5.0.

Desde su inicio en 2019, el Concurso de Proyectos de Innovación UNHEVAL ha servido como plataforma para reconocer y promover la creatividad y el desarrollo de proyectos con alto potencial de innovación. El programa "SIMBIOCREACIÓN" busca expandir este impacto mediante la capacitación intensiva en el desarrollo de proyectos innovadores, minimizando los riesgos asociados y facilitando la creación de un portafolio de proyectos aptos para acceder a financiamientos tanto internos como externos.

En este contexto, la implementación de "SIMBIOCREACIÓN" no solo responde a la necesidad de actualización tecnológica, sino que también impulsa la capacidad de la UNHEVAL para generar soluciones innovadoras y efectivas a los problemas de la región. A través de la formación en metodologías de innovación y la creación de prototipos, el programa tiene como objetivo consolidar un entorno universitario dinámico y colaborativo, capaz de liderar el camino hacia un futuro más tecnológico y sostenible.


II. ALCANCE

El Programa de Innovación, Emprendimiento y Creación Colaborativa – SIMBIOCREACIÓN está dirigido a:

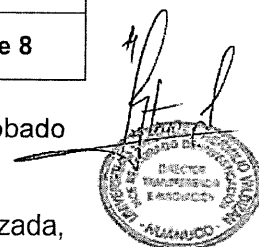
- Estudiantes pregrado.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220, artículo 48.
- Estatuto modificado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Página:4 de 8

- Plan estratégico institucional ampliado 2023-2027 de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL.
- Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026 actualizada, aprobada con Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL.



IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI.02: Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.

4.1. Acción estratégica

AEI.02.02 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.

4.2. Indicador

Número de proyectos con potencial de innovación.

4.3. Política general de Investigación de la UNHEVAL

Principio: Diversidad organizativa de la investigación.

OE.02.03 Fomentar la participación de los estudiantes en líneas de investigación e innovación de interés para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1. OBJETIVO GENERAL


- Fortalecer el desarrollo tecnológico y de innovación en la comunidad universitaria.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

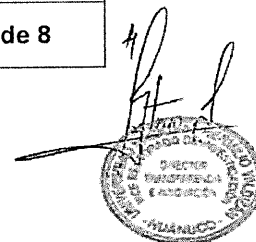
- Superar la brecha de procesos de construcción de capacidades científico-tecnológicas para alentar y fortalecer el espíritu innovador y emprendedor en la comunidad universitaria, como una estrategia que envuelve a la comunidad universitaria en sus procesos de alcance social para el desarrollo económico y social de la región.
- Lograr la vinculación Universidad - Gobierno - Empresa - Sociedad Civil, a través de proyectos de innovación tecnológicos que solucionen problemas reales.
- Impulsar en la comunidad universitaria el desarrollo de proyectos I+D+i+e con un enfoque de transformación digital, para contribuir al desarrollo de la región y por ende del país.

VI. INDICADORES

- Número de participantes
Meta: 200 participantes
- Número de proyectos innovadores desarrollados
Meta: 25 proyectos

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
		Página:5 de 8

- Participación y satisfacción de los participantes
Meta: 85%




VII. BENEFICIOS

- Formar parte del semillero de innovación
- Participación en Open Day.
- Espacios y uso de los ambientes del HUB.
- Asesoramiento profesional y técnico por los especialistas del HUB de Innovación – iHUB.
- Asesoramiento profesional y técnico por más de 6 especialistas del FabLab Perú.
- Punto adicional en el Concurso de Innovación.

VIII. TEMARIO

FASES	CONTENIDO	FECHA	HORAS ACADÉMICAS
FASE 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES I	- Construcción de MVP (Producto Mínimo Viable) y de los diferentes tipos de MVP para el desarrollo de productos o servicios: Desarrollo del primer prototipo con características básicas.	05/7/24	2 horas
		11/7/24	5 horas
		16/7/24	2 horas
		18/7/24	2 horas
FASE 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES II	- Iteración del MVP (Producto Mínimo Viable): Mejora del prototipo en base a la retroalimentación recibida.	13/8/24	2 horas
		15/8/24	2 horas
		20/8/24	5 horas
FASE 3: DESPEGUE Y MONITOREO	- Análisis de resultados: Evaluación de datos recopilados para tomar decisiones informadas sobre el prototipo.	27/8/24	2 horas
		29/8/24	2 horas
		5/9/24	5 horas
		10/9/24	2 horas
		12/9/24	2 horas
		17/9/24	2 horas
19/9/24	5 horas		

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Página:6 de 8

IX. MATERIALES Y EQUIPOS

- Virtual

Enlace Zoom brindado por la empresa proveedora:

SIMBIOCREACIÓN UNHEVAL 2024 - CREA PROYECTOS DE IMPACTO

Hora: 7:00 pm - 8:30 pm

Enlace Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/88473328550>

ID de reunión: 884 7332 8550

01 laptop con conexión a internet.

- Presencial

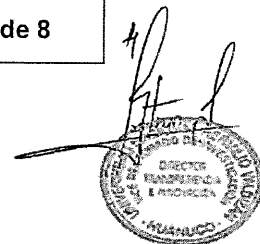
01 laptop con conexión a internet

01 equipo proyector

Parlantes

Ambiente de acuerdo con las actividades presenciales a realizar, previa coordinación.

Útiles de oficina proporcionados por la empresa proveedora.



X. LUGAR

Se desarrollará en las instalaciones del segundo piso de la Biblioteca Central.

XI. PRESUPUESTO

11.1. Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios.


11.2. Total, Presupuesto: S/ 43,160.00

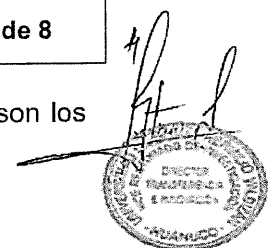
- Programa SIMBIOCREACION S/ 40,120.00
- Refrigerio S/ 3,040.00

XII. METODOLOGÍA

El programa comprenderá

- **Inscripción:** Vía web, donde se recopilará toda la información del participante.
- **Ponente:** Profesional especializado en fabricación digital y mentor en emprendimiento.
- **Preguntas:** Formulación de preguntas a través del chat del Zoom, que será realizada de manera interactiva.
- **Entregables:**
 - Material de cada sesión (presentaciones, plantillas, etc.)
 - Informe de desarrollo del programa
 - Formación de equipos y proyectos de investigación en fabricación en nivel TRL 2.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
Página: 7 de 8		
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		



- **Evaluación:** Las evaluaciones del curso - taller y sus ponderaciones son los siguientes o de acuerdo con el criterio del capacitador:
 - Trabajos individuales y grupales 20%
 - Participación 30%
 - Presentación de proyecto inicial utilizando diferentes tecnologías emergentes (cualquiera de las áreas de innovación del iHUB) 50%
- **Certificado:** Se le otorgará certificado o constancia de acuerdo a evaluación.

XIII. FECHA Y HORA

Se dará inicio el 05 de julio hasta el 19 de septiembre en el horario 08.00 am a 11.45 am en la modalidad presencial y de 7.00 pm a 8.30 pm en la modalidad virtual.

XIV. MODALIDAD

Modalidad: Online 70%
 Presencial 30%

XV. INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán inscribirse de manera virtual, en el siguiente link:
<https://dti.unheval.edu.pe/intranet/public/evento/ficha/119>

XVI. INVERSIÓN

Las actividades programadas son gratuitas para toda la comunidad universitaria de la UNHEVAL.

XVII. ORGANIZACIÓN


La organización del evento está a cargo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica / FABLAB UNHEVAL.



XVIII. META

Doscientos (200) participantes.

XIX. PROGRAMA

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	PERSONAL	HORA
01	Inauguración del evento	21/09/2023	Lic. Carlos Malásquez	08.00 am (Breve presentación) 08:05 am

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	PLAN DE TRABAJO	IHUB-PT-01
		Versión: 01
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Página:8 de 8

			Palabras de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	
02	3 Fases	De acuerdo con temario y fechas establecidas	Ponentes	7.00 pm – 08.30 pm Modalidad virtual 8.00 am – 11.45 am Modalidad presencial
03	Clausura del evento	19 de septiembre	Dra. Nérida Pastrana	11.50 am Modalidad presencial (luego de culminada la clase - exposición)